

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Dos (2) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicado:	05-001-40-03-016-2019-00516-00
Demandante:	SERVICIOS DE INTELIGENCIA PROFESIONALES S.A.S. Y OTROS
Demandado:	INVERSIONES JJS S.A.S. Y OTROS
Asunto:	ORDENA OFICIAR

Se ordena oficiar a todos los destinatarios de las medidas cautelares aquí decretadas, que el presente proceso será remitido a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

NAT

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS Nro. <u>36</u> Hoy, 3 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**062058a9f6ad0778596b5fc9e74a4a61f5bb2ebe66ebe637b18eb3e4d2ac
2c10**

Documento generado en 01/03/2021 06:13:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>